



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



Especificaciones Técnicas

Bacheo asfáltico en las calles del casco urbano del Distrito de Fram

Este trabajo consistirá en la proporción (excavación, carga y transporte), colocación y compactación de arena y o ripio, necesarios para la construcción de los rellenos de arena y o enripiados hasta las cotas de la rasante del Proyecto, en un todo de acuerdo con estas Especificaciones y en conformidad a las alineaciones, cotas, secciones transversales y dimensiones dadas en los Planos y/u Órdenes de Trabajos. También se aplicará a la distribución de material granular tipo ripio a ser utilizado como carpeta de rodadura de los terraplenes.

Especificaciones Técnicas conjuntamente con los Diseños y la Planilla de Precios y Computo Métrico, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Para la ejecución de las obras, el contratista será responsable de cerrar los tramos en donde se realizaran los trabajos y de orientar a los transeúntes para evitar accidentes con las maquinas en pista.-

Preservación del Medio Ambiente

El contratista deberá tomar todas las acciones para preservar el medio ambiente. A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá tener en cuenta la protección de taludes y otras áreas que requieran de tales cuidados se hará con el suelo orgánico del terreno natural cercano al talud del terraplén, o con los materiales acopiados con el fin de posibilitar el desarrollo del césped de protección.

Ítem N° 1.1 - Remoción de capa asfáltica deteriorada

El Contratista deberá contar con todo el requerimiento para la remoción de la capa asfáltica deteriorada, en los lugares indicados por la fiscalización.

En áreas que las requieran por asentamiento diferenciales o hundimientos mayores a 5 cm con relación a la superficie resaltante.

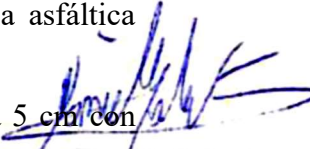
Ítem N° 1.2 - Saneamiento de sub base y empedrado

En áreas que las requieran por asentamiento diferenciales o hundimientos mayores a 5 cm con relación a la superficie resaltante.

Así como el rebajo de franja de empedrado adyacente al cordón (franja de cuneta) hasta un nivel que permita que la diferencia entre vereda y asfalto en el borde no sea inferior a 15 cm, salvo en accesos vehiculares, ni que la carpeta de concreto asfáltico obstruya las bocas de cañerías de desagüe pluvial de las propiedades, y tampoco produzca longitudinalmente depresiones que permitan acumulación de aguas en cunetas.

Las tareas de reparación, reposición y/o rebaje de empedrado comprenderán la remoción de piedras, remoción y estabilización de sub-rasante eventualmente inestable.

Se entenderá por trabajos preliminares o complementarios, todos aquellos trabajos de acontecimiento del empedrado existente, que sean necesarios ejecutar con anterioridad a las tareas de asfalto propiamente dichas, para que la misma cumplan cabalmente su objetivo de producir una carpeta de rodadura con superficie suficientemente lisa, y cómoda al tránsito vehicular, sin


Daniel Sabluk
Ingeniero Civil
Registro Prof. N° 3893

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



ocasionar dificultades de drenaje en las calles, ni el desagüe pluvial de las propiedades afectadas, garantizando al mismo tiempo la estabilidad de la estructura del pavimento reparado.

Ítem N° 1.3 - Limpieza de base a asfaltar

Este trabajo consistirá en la provisión de todo material, equipamiento, transporte, mano de obra, dirección técnica y cualquier imprevisto para la ejecución de la limpieza superficial y del riego de liga sobre el empedrado existente, conforme a las disposiciones de las especificaciones.

Previamente al riego de liga, se procederá al barrido y soplado de la superficie de empedrado a objeto de eliminar todo el polvo y cualquier otro material suelto existente sobre la calzada a ser asfaltada a entera satisfacción de la fiscalización.

Ítem N° 1.4 - Regularización Asfáltica 75 kg x m²

Consiste el esparcido con herramientas manuales de la mezcla asfáltica hasta obtener un promedio de 75 kg x m² de mezcla asfáltica, buscando producir los planos que fueran señalizados, para lograr una pista sin baches ni depresiones.

Los rellenos de baches con profundidades mayores a 5 cm deberán ser objeto de una compactación separada e independiente de la carpeta y el resto de la regularización que son compactadas en el mismo proceso.

Las capas recién acabadas deberán ser mantenidas si tránsito hasta su total enfriamiento.

Todos los materiales deben satisfacer las especificaciones previstas en este pliego.

Material bituminoso será empleado cemento asfáltico C. A. 50/60. Será homogéneo libre de agua y no formará espuma al ser calentado a 175° C.

Se utilizará agregado grueso de piedra triturada preferentemente basáltica u otro material indicado por la fiscalización, debiendo estar constituido por fragmentos sanos.

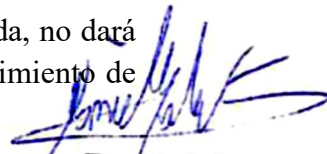
El agregado fino puede ser arena de trituración, polvo de piedra y arena natural. El porcentaje de arena natural no será superior al 25 %.

Las partículas deben ser resistentes, presentar moderada angulosidad, libres de terrones de arcillas y de sustancias nocivas, debe presentar un equivalente de arena igual o superior al 55 %.

El material de relleno debe ser constituido por materiales minerales finamente divididos, inertes con relación a los demás componentes de la mezcla, no plástico, tales como el cemento portland, cal apagada, por calcáreos, etc. Y cumplan las siguientes granulometrías.

Los porcentajes de asfalto se refieren a total de la mezcla. Tomando como 100%. Para todo tipo de fracción retenida entre los dos tamices consecutivos no debe ser inferior al 4% del total. Antes de iniciar el acopio de los materiales que estarán en preparación de la mezcla bituminosa, el contratista deberá solicitar, con debida anticipación, la aprobación de la fórmula para la mezcla en obra, que obligadamente debe presentar, con la cual se cumplan las exigencias establecidas en las especificaciones.

No podrán iniciarse el acopio de materiales hasta tanto la fórmula de obra sea aprobada, no dará derecho a la ampliación del plazo contractual ninguna demora origina por el incumplimiento de esa obligación del contratista.


Daniel Sabluk
Ingeniero Civil
Registro Prof. N° 3893

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



La cantidad mínima de mezcla asfáltica a ser ejecutada en el bacheo será de 75 kg x m² a dos capas. Una capa de 40 kg x m² con riego de liga y una segunda capa de 35 kg x m² con riego de liga.

Será controlada por la fiscalización de acuerdo a la superficie ejecutada.

Todo el equipo a emplearse en la obra deberá ser previamente examinado y aprobado por la fiscalización.

Ítem N° 1.5 - Compactación de Asfalto

Los rellenos de baches con profundidades mayores a 5 cm deberán ser objeto de una compactación separada e independiente de la carpeta y el resto de la regularización que son compactadas en el mismo proceso.

El equipo de compactación deberá ser aprobado por la fiscalización. El equipo para la operación debe ser suficiente para compactar la mezcla hasta la densidad requerida tan pronto como la mezcla se encuentre en condiciones de trabajabilidad.

Ítem N° 1.5 - Limpieza final

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la zona intervenida, totalmente limpia. Se deberá retirar todo resto de materiales. Las obras auxiliares construidas por el contratista serán desmanteladas y retiradas del predio. Las canchas de mezclas serán retiradas. El área de limpieza será el área total de la zona intervenida, donde haya trabajado el contratista.

El contratista suministrará un servicio de limpieza y eliminación de basuras, desechos, residuos de construcción, etc. del lugar y de todo otro lugar de trabajo provisorio, debiendo hacer los arreglos para para transporte de basureros y rellenos sanitarios debiendo considerar el costo dentro de su oferta comercial.



Daniel Sabluk
Ingeniero Civil
Registro Prof. N° 3893

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.